



Córdoba, 14 de abril de 2025

Sres.

**Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)**
Presentes

Ref.: ECOGAS INVERSIONES S.A. (Ex Inversora de Gas del Centro S.A.)
Tít. II, Cap. II, Art. 4, inc. c) de las normas de la CNV (TO 2013 y mods.) y arts. 31 y 77 del Reglamento de Listado ByMA. Aviso de convocatoria a Asamblea.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de ECOGAS INVERSIONES S.A. – Ex Inversora de Gas del Centro S.A. (la “Sociedad”), a los efectos de cumplimentar lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, se remite el aviso de convocatoria a **Asamblea General Extraordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B y C, a celebrarse a distancia, el día 22 de mayo de 2025 a las 10.00 horas en primera convocatoria**, publicado a partir del día de la fecha en un diario de mayor circulación general en la República y en el Boletín Oficial.

Atentamente.

Natalia Lorena Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado



ECOGAS INVERSIONES S.A. (CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B y C

Se convoca a los Señores Accionistas de **ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad")**, a **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B y C**, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, **el día 22 de mayo de 2025 a las 10.00 horas en primera convocatoria**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la ampliación del objeto social y del cambio de valor nominal de las acciones de la Sociedad de diez pesos (\$10.-) a un peso (\$1.-) por acción. Reforma de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social.
3. Consideración de la siguiente documentación relativa a la escisión-fusión con Central Puerto S.A. ("CEPU"), revistiendo la Sociedad la calidad de sociedad absorbente (la "Escisión-Fusión"), en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, a saber: (i) (a) los Estados Financieros Individuales ECOGAS; y (b) el Estado de Situación Financiera Especial Consolidado de Escisión-Fusión de la Sociedad con CEPU, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2024, y los informes sobre los referidos documentos elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor independiente; (ii) el Compromiso Previo; y (iii) el Prospecto y demás documentación relacionada. Consideración de la Relación de Canje de las acciones.
4. Consideración del aumento del capital social de la Sociedad con motivo de la Escisión-Fusión. Cancelación de las acciones Clase "A" y emisión de acciones Clase "D" de un voto por acción. Solicitud de la oferta pública de las nuevas acciones emitidas ante la Comisión Nacional de Valores y de su listado en Bolsas y Mercados S.A. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje de las acciones con facultades de subdelegar.
5. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión.
6. Consideración de la reforma de los artículos cuarto, quinto, séptimo, noveno, décimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social, en relación con la eliminación de las acciones Clase "A" y sus derechos preferentes, las limitaciones a las transferencias accionarias y el orden de prelación entre clases de accionistas para la adquisición de acciones, la conformación del Directorio, el quórum y las mayorías del Directorio, y la modificación de las mayorías especiales previstas en el estatuto para las Clases B y C, sujeto a la conformidad administrativa de la CNV a la Escisión-Fusión. Introducción de la disposición transitoria primera al estatuto social relativa a la composición del Directorio hasta la celebración de la próxima asamblea de la Sociedad que trate como punto específico del Orden del Día la modificación de sus integrantes. Adopción de un texto ordenado del Estatuto Social.
7. Orogamiento de autorizaciones.

Notas:

a) La asamblea especial de Clase A se celebrará a los fines de considerar las reformas a los artículos cuarto, quinto, séptimo y noveno del estatuto social previstas en el punto 6 del Orden del Día. La asamblea especial de Clase B se celebrará a los fines de considerar la reforma de los artículos quinto, noveno y vigésimo quinto del estatuto social prevista en el punto 6 del Orden del Día. La asamblea especial de Clase C se celebrará a los fines de considerar la reforma de los artículos quinto y vigésimo quinto del estatuto social prevista en el punto 6 del Orden del Día; **b)** Para ser aprobado el punto 3 del Orden del Día se requerirán las mayorías aplicables conforme el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social; **c)** El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; **d)** Hasta el día 16/05/25 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar de la videoconferencia; **e)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y **f)** El Sr. Osvaldo Arturo

Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/24.

Oswaldo Arturo Reca
Presidente